



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

9631 *MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS POR LOS QUE SE RIGE EL ORGANISMO AUTÓNOMO "CAJA DE CRÉDITO PROVINCIAL PARA COOPERACIÓN"*

ANUNCIO

El Pleno de la Diputación Provincial en sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2019 ha aprobado la modificación del art. 7 de los Estatutos del Organismo Autónomo "Caja de Crédito Provincial para la Cooperación" en cuanto al Vicepresidente.

Lo que se somete a información pública por el plazo de 30 días hábiles para que puedan formularse alegaciones o sugerencias.

El expediente puede consultarse en la Secretaría General de la Excma. Diputación Provincial, Avda. de la Estación núm. 6.

De no presentarse alegaciones o sugerencias se entenderá elevado a definitivo el acuerdo inicial.

Lo que se publica para general conocimiento.

En la fecha de la firma electrónica.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA GENERAL